REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DECRETO EXENTO N° 2104 /
FECHA: 12 AGO. 2022

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como administrador Municipal.
6. Ord N° 145 de fecha 20.04.2022 del director del Liceo Guillermo Marín Larraín.
7. Decreto N° 1.802 con fecha 04.07.2022 que autoriza las bases de licitación "Equipos tecnológicos para Liceo Guillermo Marín Larraín" de la comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

Que; es necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín contar con la adquisición de 03 computadores portátiles y 3 impresoras multifunción como recurso para mejorar las practicas pedagógicas hacia los estudiantes del establecimiento.
Que, el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA** RUT N° **76.596.570-5**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación, adquisición de "Equipos tecnológicos para Liceo Guillermo Marín Larraín. Al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA** RUT N° **76.596.570-5**, por un monto total de **$ 2.398.683** IVA Incluido. Con cargo a Ley SEP.
2.- IMPUTASE, El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria:
215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos. Con un total de **$ 2.398.683**, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
12 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

CLG/BFA/EBF/NVT/ERV/cbh
DISTRIBUCIÓN: